



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00104-00.

Teniendo en cuenta el memorial y las constancias aportadas por la doctora JULIANA GARCÍA BENAVIDES, obrantes a folios 25 y siguientes del cuaderno 1, se procede a relevarla del cargo de Curadora Ad-Lítem; en consecuencia, de conformidad con el numeral 7° del Art. 48 del Código General del Proceso, designase como curadora Ad-Lítem del demandado RICARDO PINEDA ZAMORA a la doctora LADY KATHERINE BERNAL ALVIS con dirección carrera 5ª # 10-98 Oficina 203 de la ciudad de Ibagué, teléfono 2613344 correo electrónico lakatebeal@yahoo.es para que continúe conociendo del proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb60afad26b56bd057b6e7d5e3ddc8cea245c17530c2ebbc8ffd6f5501926bdc**

Documento generado en 04/04/2022 11:27:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 Tel. 3177759573
Correo: j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co